

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mula, 9 de enero de 1997.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

UNIVERSIDADES

2489 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1996, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se aprueba las listas de aspirantes admitidos y excluidos, se señala el lugar y fecha de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 23 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de la Universidad Carlos III de Madrid, en relación con lo establecido por el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en los siguientes tabloneros de anuncios de la Universidad Carlos III de Madrid: Rectorado (edificio 8) y Decanato (edificio 3), calle Madrid, 126, Getafe (Madrid) y Escuela Politécnica Superior, calle Butarque, 15, Leganés (Madrid) y en la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50 de Madrid.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 3 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, en el edificio «Luis Vives» del Campus de Getafe, de la Universidad Carlos III de Madrid (calle Madrid, 126, Getafe, Madrid), para cuya realización se convoca a los señores aspirantes en llamamiento único.

Tercero.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes señores:

Miembros titulares:

Presidenta: Doña Carmen Jover Gómez-Ferrer, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

1.º Doña María Calvo Charro, Profesora titular interina del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», de la Universidad Carlos III de Madrid.

2.º Doña Carmen Rueda Montes, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Administración General de la Comunidad de Madrid.

3.º Doña Concepción Barrios Ramos, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad Carlos III de Madrid.

4.º Don Miguel Trujillo Garrido, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad Carlos III de Madrid.

Secretaria: Doña María Luz Honrubia Sánchez, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, de la Universidad Carlos III de Madrid, con voz y sin voto.

Miembros suplentes:

Presidenta: Doña Sonia Rosa Aranda, funcionaria del Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado, de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales:

1.º Don Fernando Fonseca Ferrandis, Profesor titular interino del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», de la Universidad Carlos III de Madrid.

2.º Doña Mercedes de la Infiesta Montuenga, funcionaria del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General de la Comunidad de Madrid.

3.º Doña Elena Montero Pérez, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, de la Universidad Carlos III de Madrid.

4.º Don Luis Soria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Miguel Rodríguez Lominchar, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad Carlos III de Madrid, con voz y sin voto.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con lo establecido por el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 8 de noviembre de 1996.—El Rector, P. D. (Resolución de 3 de octubre de 1989), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.

2490 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1996, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos las plazas de cuerpos docentes universitarios.*

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno,

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso y concurso de méritos, las plazas de cuerpos docentes universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por los que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la presente convocatoria y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos será necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo marcado por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las